



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 169.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL TERCER SECRETARIO RICHARD ARMANDO GAMARRA ARÉVALOS, PASANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASIA, AFRICA Y OCEANÍA, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA REPÚBLICA DE COREA, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA COREANA PARA DIPLOMÁTICOS 2018”.

Asunción, 27 de febrero de 2018

VISTO: El artículo 50 in fine de la Ley 162/00, “De la función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 559/17, por medio del cual la Dirección de Cooperación Internacional acepta la candidatura del Tercer Secretario Richard Gamarra para participar del “Programa de Lengua y Cultura coreana para Diplomáticos 2018”, a llevarse a cabo en la República de Corea, del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018.

El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 69/18, por medio del cual la Dirección de Cooperación Internacional comunica que la ayuda económica, en este caso, no es necesaria debido a que la beca cubre todos los gastos de traslado, alimentación, hospedaje, seguro médico y estipendio mensual durante la estadía del señor Gamarra en la República de Corea.

El Memorándum VMRE/DGPB/DAAO-IV/N° 41/2018 del 21 de febrero de 2018, por medio del cual la Dirección de Asia, Africa y Oceanía otorga su anuencia para la participación del funcionario Richard Gamarra en el mencionado programa.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo al Tercer Secretario **Richard Armando Gamarra Arévalos**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la República de Corea, del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018, con el fin de participar del “Programa de Lengua y Cultura coreana para Diplomáticos 2018”.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____